



SESIÓN ORDINARIA N°12-15

Acta de la Sesión Ordinaria número doce- quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 18 de Marzo del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras - Presidente Municipal
Julio Castro Quesada Sust. a Vladimir Sacasa Elizondo
Edwin Córdoba Arias
Álvaro Carrillo Montero
Juan Bautista Gómez Castillo Sust. A Lidieth Martínez Guillen

REGIDORES SUPLENTE:

Rogelio Ugalde Alvarado
German Espinoza Vargas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras
Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal
Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal
Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2Lectura y Aprobación de Actas
- 3-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4-Informe del Alcalde Municipal
- 5- Informe de Comisión
- 6- Mociones
- 7-Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- TERCERO-LECTURA Y APROBACION DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°11-15, celebrada por esta Corporación Municipal el día 16 de Marzo del 2015.

APROBADA

CAPITULO TERCERO -LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

Del MSc. Fabián Trejos Cascante-Gerente General de la Asociación Gerontológica Costarricense, se conoce Oficio AGCE-79-2015, donde da a conocer el “***Día Mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato contra las personas adultas mayores***”, que se celebra el 15 de junio, lo cual se considera que ese día debe darse a conocer a la población costarricense y aprovechar para realizar actividades donde sean las mismas Municipalidades y las personas adultas mayores, quienes de manera articulada protagonicen la defensa y exigibilidad de los derechos de este grupo etario, que se brinde información sobre las diversas formas de maltrato, así como las posibles modificaciones que son necesarias para la reducción y erradicación de este tipo de situaciones.

Y si la Municipalidad está interesada en realizar una actividad en el marco del 15 de junio, solicitan que una persona funcionaria en representación de la misma contacte con Wendy Cordero Bogantes,, previo al 5 de mayo del presente año, para comunicar sobre la actividad que realizaran y de esta manera, desde AGECO enviar afiches informativos, volantes lazos morados.

INCISO N°4:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio AGCE-79-2015, suscrito por MSc. Fabián Trejos Cascante-Gerente General de la Asociación Gerontológica Costarricense a la Administración para lo que corresponda.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°5:

De la Presidenta Ejecutiva del IFAM, se conoce Oficio PE-0089-2015, donde informa acerca del proyecto denominado SITRUMU(Sistema Tributario Municipal), lo relacionado a la integración del Consejo Consultivo, que fue creado mediante el Decreto Ejecutivo N°34434, modificado luego por el Decreto Ejecutivo 34594, donde se creó la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Además, mediante Resolución Administrativa del Ministerio de Hacienda N°381-2009 se nombró al Señor Olman Rojas Rojas, como coordinador General de la Unidad Ejecutora.

Que la Unidad Ejecutora era la encargada de desarrollar las actividades para el proyecto lo que implica la contratación de la Empresa que se encargaría del desarrollo del proyecto para lo cual a la Empresa Proyectos & Sistemas Projectica Sociedad Anónima para llevar a cabo las actividades del SITRIMU.

El 7 de mayo del año 2014 la Unidad Ejecutora entregó al Ministerio de Hacienda los Códigos Fuente del Proyecto SITRIMU.

El pasado de marzo del 2015, se hizo entrega del resultado de la investigación realizada por el IFAM al Ministerio de Hacienda, cumpliendo con el objeto para lo que fue autorizado.

Por lo que cualquier consulta al respecto sugiere que sea dirigida al Ministerio de Hacienda.

ENTERADOS

CAPITULO CUARTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°6:

El Señor Alcalde Municipal procede a leer el Oficio A.M.N°157-2015, que a la letra dice:

*“Oficio A.M.N°157- 2015
Miramar, 18 de marzo 2015*

*Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oro*

Estimados Señores:

Según lo que establece el Artículo N°26 de la Ley N°9047 “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico” y atendiendo nota suscrita por la Señora Blanca Rosa

Elizondo, en representación del Restaurant Palenque Garabito, conocida en Sesión Ordinaria N°07-15, de fecha 16 de febrero del 2015 y que quedo en el Seno del Concejo, respecto a la Ley Seca, es que me permito solicitar que se acuerde no prohibir la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en los establecimientos comerciales ubicados en la Jurisdicción del Cantón de Montes de Oro, durante los días jueves y viernes Santos (2 y 3 de abril del 2015).

Y que se comunique a los licenciarios de licores.

Sin más por el momento, se suscribe, atento y servidor,

*Álvaro Jiménez Cruz
Alcalde Municipal*

CC:/Archivo /2015”

Expresa que el objetivo, de la nota es que no se prohíba la venta de licores, durante los días 2 y 3 de abril del 2015, porque aunque se cierra la gente siempre va a comprar guardar.

No obstante, es una decisión del Concejo en tomar el acuerdo si se vende o no.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que su oposición desde el año pasado, igual que este año es que se venda, porque si se cierra es trasladar la cantina a los hogares, lo cual es más grave Inclusive, en la sociedad debe de haber un cambio, estamos en otros tiempos.

Además, que perjudica a los negocios, como es el caso del Restaurante el Garabito, donde debe de pagar muchos impuestos. Lo cual, se debe de dar ese paso.

Así, las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°7:

El Concejo Municipal acuerda no prohibir la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en los establecimientos comerciales ubicados en la Jurisdicción del Cantón de Montes de Oro, durante los días jueves y viernes Santos (2 y 3 de abril del 2015).

Y que se comunique a los licenciarios de licores.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Juan Bautista Gómez Castillo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO QUINTO -INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°8:

AL no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO-MOCIONES

INCISO N°9:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADO.

CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°10:

El Presidente Municipal, expresa que en virtud de que la Señora Lidieth Martínez Guillen, renunció como Regidora y siendo ella miembro de la comisión especial que fue nombrada para llevar el caso del supuesto mal uso del cuadraciclo municipal; entonces se debe de sustituir, por lo que procede a preguntarle al Regidor Suplente Rogelio Ugalde Alvarado si acepta ser miembro de esta comisión.

El Regidor Rogelio Ugalde Alvarado acepta ser miembro. Así las cosas, el Presidente Municipal procede con la juramentación.

INCISO N°11:

El Regidor Suplente Rogelio Alvarado Ugalde, es juramentado, para que sea miembro de la Comisión Especial nombrada mediante Inciso N°18, Capítulo N° VII, de la Sesión Ordinaria N°37-14, celebrada el día martes 16 de setiembre del 2014,

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO

El Presidente Municipal, le solicita a la Secretaria Municipal que llame a los miembros de la comisión especial y les informe que habrá reunión el próximo lunes 23 de marzo a las 5:00p.m, en el Salón de Sesiones del Municipio.

INCISO N°12:

El Presidente Municipal- Freddy Rodríguez Porrás, retoma la moción, presentada en la Sesión Ordinaria N°11-15, que quedo en el Seno del Concejo Municipal, que a la letra dice:

**“MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR
FREDDY RODRIGUEZ PORRAS**

El Suscrito, con fundamento en el Artículo N°44 del Código Municipal, someto la presente moción, al conocimiento del Concejo Municipal de Montes de Oro, para que acuerde lo que considere pertinente.

CONSIDERANDO:

- 1- *Que el Concejo Municipal mediante Inciso N°18, Capítulo N° VII, de la Sesión Ordinaria N°37-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día martes 16 de setiembre del 2014, aprueba moción que el por tanto, dice literalmente:*

“POR TANTO, MOCIONO:

1.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde con fundamento en el inciso M) del artículo 13 y con fundamento en el artículo 49 del código municipal proceder con la constitución de una Comisión Especial para que Investigue y rinda un informe al Concejo Municipal, sobre cada uno de los cuestionamientos señalados por la señora Sonia Torres Arguedas, mediante notas que fueron conocidas en el capítulo de correspondencia del acta de la sesión ordinaria 36-14, celebrada el 8 de septiembre del 2014 y de la sesión ordinaria en curso de celebración el día de hoy y para que también se pronuncie sobre el informe rendido por el funcionario municipal, Rodolfo Quiros Campos, conocido por este órgano colegiado en el inciso catorce del capítulo de correspondencia del acta de la sesión ordinaria 36-14, celebrada el ocho de septiembre del 2014.

2.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde solicitar al presidente municipal que valore constituir la referida comisión especial con los regidores Julio Castro Quesada, Juan Bautista Gómez, Lidieth Martínez Guillén y con los señores Rojelio

Flores Agüero, David Blanco Quesada y Luis Francisco Montoya Ayala, en calidad de asesores.

3.- Para que el Concejo Municipal acuerde dispensar la presente moción del trámite de comisión y la adopte como un acuerdo definitivamente aprobado”.

2- Que dicha Comisión Especial, quedó integrada por las siguientes personas:

- ❖ Julio Castro Quesada-Regidor Municipal*
- ❖ Lidieth Martínez Guillén- Regidor Municipal*
- ❖ Álvaro Carrillo Montero- Regidor Municipal*
- ❖ Freddy Rodríguez Porras -Regidor Municipal*

ASESORES:

- ❖ Roberto Aguilar Rodríguez*
- ❖ Luis Francisco Montoya Ayala*
- ❖ Ronnen Segura Ulate*

ENTERADOS”

2-Que en la Sesión Ordinaria N°38-14, celebrada el día 22 de Setiembre del 2014, mediante Inciso N°7, Capítulo N°III, el Regidor Julio Castro Quesada, presenta la renuncia como miembro de la Comisión Especial.

3-Que el Alcalde Municipal presenta veto contra el acuerdo tomado mediante el Inciso N°18, Capítulo N° VII, de la Sesión Ordinaria N°37-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día martes 16 de setiembre del 2014, mismo que fue rechazado por el Tribunal Contencioso Administrativo mediante Resolución de las once horas treinta y dos minutos del veintiocho noviembre del dos mil catorce y conocida por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 48-14, del 01 de diciembre del 2014.

4-Que desde el día 01 de diciembre del 2014, que fue conocida por el Concejo Municipal la Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo a la fecha, mediante la cual se da firmeza a dicho acuerdo, han transcurrido (106) ciento seis días y ni siquiera se ha podido reunir la totalidad de sus miembros para lograr conformar el órgano, consecuentemente no han presentado informe alguno ante el Concejo Municipal, en relación a este tema.

Por tanto mociono:

- 1- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde conceder un plazo de 10 días hábiles a la Comisión Especial nombrada mediante Inciso N°18, Capítulo N° VII, de la Sesión Ordinaria N°37-14, celebrada el día martes 16 de setiembre del 2014, para que presente el informe final al Órgano Colegiado y así poder resolver conforme a derecho.*
- 2- Para que el Concejo Municipal acuerde instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas- Secretaria Municipal, para que una vez en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma al Señor Alcalde Municipal y a la Comisión Especial.*
- 3- Para que el Concejo Municipal acuerde dispensar la presente moción, del trámite de comisión y la adopte como un acuerdo definitivamente aprobado.”*

Freddy Rodríguez Porras
Regidor Municipal

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que le preocupa que el mismo Presidente exprese, que no se han podido reunir y que el día hoy se está integrando un nuevo miembro y ahora venga a convocar para el próximo lunes, una hora antes de la sesión, lo cual le preocupa el informe que vaya a salir, porque en qué momento se va a hacer; teniendo en cuenta que esto es algo muy importante y serio, lo cual lo observa un poco precipitado e incluso en cierto punto un poco informal e irresponsable, en sacar un informe tan rápido; ya que la gente espera algo bien planteado y plasmado en ese informe, e independientemente lo que se concluya.

También, 10 días es muy poco, lo cual no está de acuerdo que se haga un informe tan rápido, ya que no va a quedar bien hecho.

Termina diciendo, que lo expresado, es con todo el respeto que se merecen.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que el Regidor Julio Castro Quesada no es miembro de la comisión, lo cual no le debe de preocupar lo del tiempo, ya que a quien le debiera de preocupar es la comisión.

Ahora bien, el Regidor Julio, le falta respeto a la comisión al decir que en una hora se va a sacar un informe de comisión, lo cual no es

así, por lo que es una interpretación equivocada, ya que el lunes se van apenas a reunir y no se va a presentar ningún informe en la sesión.

El tema de los 10 días de plazo, se extendería como a 22 días naturales, por el tema de la Semana Santa.

Sin embargo, si está de acuerdo en el cien por ciento, de que es un tema de interés e importante, de ahí es que el Presidente presiona con este tema de los plazos, donde han transcurrido muchos días y como comisión no hemos hecho nada.

Así las cosas, se procede con la votación de la moción, quedando de la siguiente manera:

Con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Julio Castro Quesada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°13.

El Presidente Municipal expresa que en la sesión pasada quedo en el Seno del Concejo lo correspondiente al análisis de las ofertas presentadas por la una comisión integrada por: Lcda. Cinthia Villalobos Cortés, Ing. Andrés Hernández Jiménez y Lcda. Sidaly Valverde Camareno para la Licitación Abreviada N°2015-000002-01, ***“Adquisición de Llantas para la Maquinaria y Vehículo de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Montes de Oro”***

Una vez realizado el análisis de las ofertas, legal, administrativo y técnico, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

INCISO N°14:

El Concejo Municipal acuerda adjudicar la Licitación Abreviada N°.2015-000002-01 ***“Adquisición de Llantas para la Maquinaria y Vehículo de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Montes de Oro”***, de la siguiente forma:

1. Los ítems 1,2, 3,5, 6 y 8 a la Empresa **MUFLICENTRO RIO SEGUNDO, S.A.**, con cédula Jurídica número 3-101-188279, por un monto de ¢4.440.544.00 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos cuarenta y cuatro colones con 00/100).
2. Los ítems 4 y 7 a la empresa **LLANTAS DEL PACÍFICO S.A.**, con cédula Jurídica número 3-101-191491, por un monto de ¢694.000.00 (seiscientos noventa y cuatro mil colones)

**Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

INCISO N°15:

El Concejo Municipal acuerda pago para las siguientes Empresas:

- Empresa **MUFLICENTRO RIO SEGUNDO, S.A.**, con cédula Jurídica número 3-101-188279, por un monto de ¢4.440.544.00 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos cuarenta y cuatro colones con 00/100).
- Empresa **LLANTAS DEL PACÍFICO S.A.**, con cédula Jurídica número 3-101-191491, por un monto de ¢694.000.00 (seiscientos noventa y cuatro mil colones).

Lo anterior, como producto de la Licitación Abreviada N°.2015-000002-01 ***“Adquisición de Llantas para la Maquinaria y Vehículo de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Montes de Oro”***.

**Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

CAPITULO OCTAVO -CIERRE DE SESION

INCISO N°16:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECIOCHO HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

PRESIDENTE MPL

SECRETARIA MPL

